

40

Munici^o en la Comarca de familia ena Villa quatro leguas
distancia de ella, y el mo de ello dado a firmenas del
do. m. Alonso de los Rios seran padre del do. m. Juan de
los Rios y abuelo de los referidos, m. Alonso de Sosa,
y m. Juan de los Rios seran, Aldonay Maldonado y do.
m. Alonso de los Rios seran hijo del referido Juan
ranches de los Rios Agualil maron que fue del Almirante
santago de la Ciudad de Malaga por tal titulo de su
Mag. y por mandado del senor Licenciado m. Juan de
Uem del Aquila Cavallero del orden de Santiago del con-
sejo de su Mag. Don Alcalde de hidalgo en la Real
chancilleria de la Ciudad de Granada, Dize privativamente
que el hidalgo de la Ciudad de Murcia saliera a don-
vir a la Donada que se puxerá para por regal y
serviciado del Rey e Reynas de la Idalgua de
solar conqido de la casa de los Rios en la montaña
de Asturias de Santillana, y la Real caxionada del
Idalgua de Diego fernandez de Aldana Arzobispado
y la abuela mariano de do. m. Juan de los Rios de
xary Aldana padre de los referidos m. Alonso de
Josep, y m. Juan de los Rios, y lo demas que son con-
bino; e por declaracion declararon a los sus do. m. J.
hijo legitimos y naturales de leximo maximo de
m. Juan de los Rios seran Aldonay Maldonado y m. Juana
Palazon suspadre de fincas, y por hidalgo n. d. n. d.